



## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2

### SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto (Juez Federal Subrogante), Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Libertad 731, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a FERADACRUZ S.R.L. para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "MOLCA SA c/ FERADACRUZ SRL s/ COBRO DE SUMAS DE DINERO (expte. n° 14235/2015)", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia (conf. art. 145 del CPCCN). Publíquese por un (1) en el Boletín Oficial. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2018. Tiénese presente y atento lo solicitado y constancias de autos (conf. fs. 115/116; 129/132; 138 y 150/155); notifíquese el traslado ordenado a fs. 111 por edictos, que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista, a fin de que la demandada FERADACRUZ SRL, comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. (conf. art. 145 del C.P.C.C.)- FDO.: HORACIO C. ALFONSO. JUEZ FEDERAL". Otro auto: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2016... Imprímase a la presente causa el trámite de juicio ordinario. Córrese traslado de la demanda por el término de quince días. Asimismo; hágase saber a la demandada que en el plazo de tres días de notificada y en virtud de lo dispuesto por la Acordada 3/15 deberá comparecer en autos, ocasión en que se procederá a la convalidación por parte el Juzgado del domicilio electrónico que constituya, momento a partir del cual quedará habilitada para contar con las respectivas copias digitales y comenzara a correr el plazo para contestar la demanda .- Notifíquese con transcripción íntegra del presente proveído... FDO.: HORACIO C. ALFONSO. JUEZ FEDERAL". Otro auto: "Buenos Aires, 21 de mayo de 2019. Tiénese presente, y atento lo solicitado, reitérese el edicto dirigido al Boletín Oficial a los mismos fines y efectos que el ordenado en fs. 160. FDO.: LUCIANA MONTÓRFANO. SECRETARIA FEDERAL. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019.- Francisco de Asís L. Soto Juez - Luciana Montórfano Secretaria Federal

e. 18/06/2019 N° 35833/19 v. 18/06/2019

**Fecha de publicacion:** 18/06/2019